



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°106 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
jueves de 06 de junio de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a seis días de mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.00 horas, se da inicio en una segunda citación a la sesión ordinaria N°106 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

Con Asistencia de: Alejandro Cáceres Reyes – DAF
Francisco Hernández H – Jefe SECPLAC

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°105 del 22 de mayo de 2024*
2. *Informe Transparencia I. Municipalidad de Litueche.*
3. *Aprobación modificación presupuestaria N°9 de la gestión municipal*
4. *Aprobación modalidad de licitación pública proyecto “Reposición Canaletas y Obras Menores, Liceo Bicentenario El Rosario y Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche”*
5. *Aprobación modalidad de licitación pública proyecto Instalación de Luminaria publica Litueche.*
6. *Aprobación priorización proyectos FRIL 2024.*
7. *Aprobación trato directo, proyecto “reposición Bombas APR Quelentaro y San Vicente de Pucalan”*
8. *Aprobación Función a Honorarios “Asesoría Proyectos SECPLAC”*
9. *Varios*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde de la comuna, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°105 del 22 de mayo de 2024

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, agregar consulta realizada respecto de porque no venían las cartas del club independiente y de la JJ.VV del sector de Cartagena que también solicitan subvención, la cual fue respondida por el sr. Alcalde. Junto con anterior se refiere a su ausencia en el primer llamado a este concejo, esto debido a que ella se encuentra con licencia médica, por lo que solicita a los presentes que antes de realizar juicios de valor, averigüen la situación personal de cada uno.

Concejala Hernández, como siempre problemas de tipeo, comas, punto y coma.

Concejal Echeverría, errores ortográficos y también de espacios.

Concejala Yáñez, corregir aclaración en primer punto , aprobación acta 104, respecto de su votación y errores ortográficos

Concejal Galleguillos, no tiene observaciones.

Concejala Donoso, errores ortográficos.

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Se abstiene por no estar presente en la sesión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Rene Acuña Echeverría	Aprueba
-----------------------	---------

Por seis votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°105 del 22 de mayo de 2024.

2. Informe Transparencia I. Municipalidad de Litueche.

El Sr. alcalde cede la palabra a la secretaria municipal para que entregue el informe. La Srta. Laura Uribe, entrega a los presentes el ultimo informe de seguimiento por infracciones y o incumplimientos detectados en proceso de fiscalización previo asociado a ROL F941-22 que emitió por el consejo para la transparencia de fecha 18/01/2024. En el cual se señala que en un principio el municipio fue evaluado con un 50.66% y a la fecha de este informe con un 79.38%. señalando que los funcionarios de la municipalidad de Litueche desde la primera fiscalización han estado trabajando para subsanar las observaciones indicadas y que a la fecha se está actualizando la información de acuerdo a lo que exige la resolución N°500 exenta del consejo para la transparencia. Además la administración considero ampliar el equipo de transparencia, contratando un funcionario exclusivo para cada unidad y otro para la gestión municipal, siendo el objetivo de este equipo lograr poblar en un 100% la información exigida por el Consejo, desde el año 2009, año en que entra en vigencia la ley de transparencia, ya que actualmente la información de los años 2009,2010,2011 y parte del 2012 no se encuentra disponible en la plataforma. Junto con lo anterior señala que respecto de transparencia pasiva (Solicitudes de acceso a la información), desde enero a la fecha han aumentado las solicitudes de acceso, además como municipio se han recibido varias denuncias por parte de NN respecto de la información que se publica, lo que ha servido como retroalimentación para el equipo ya que, al tener este tipo de usuarios atentos a las publicaciones municipales, se pueden detectar a tiempo cualquier error por omisión.

Siendo las 9:35 am , se suspende la sesión por desorden en las intervenciones de los presentes en la sala.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a diez días de mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.00 horas, se retoma sesión ordinaria N°106 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe, con la asistencia de **Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO, Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ, Señora HILDA YAÑEZ LISBOA, Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO y Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO.**

Toma la palabra el señor alcalde y en nombre de Dios abre la sesión.

3. Aprobación modificación presupuestaria N°9 de la gestión municipal

El Sr. Alcalde cede la palabra a Don Alejandro Cáceres Reyes, quien explica en detalle la modificación que se adjunta, señalando que se esta aumenta la cuenta de servicios informáticos, para la adquisición de software para implementación de ley de digitalización de los servicios públicos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 29/05/2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 9

NUMERO DE DECRETO: 1

FECHA MODIFICACION: 24/06/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	18,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD		10,000,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		1,000,000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		1,000,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		1,000,000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS		1,000,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		4,000,000
TOTALES		18,000,000	18,000,000





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Galleguillos, solicita que se le explique con mayor detalle. El DAF señala que se debe adquirir software para implementar la ley, ya que el espíritu de esta es que los servicios no utilicen mas papel y que toda la información sea digital, incluye la certificación y firma de los documentos, como oficios, decretos y otros que sean elaborados en el municipio.
No habiendo más consultas por parte del concejo, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°89/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la modificación presupuestaria N°9 de la gestión municipal.

4. Aprobación modalidad de licitación pública proyecto “Reposición Canaletas y Obras Menores, Liceo Bicentenario El Rosario y Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche”

El Sr. alcalde, señal que se esta solicitando la modalidad de licitación publica, para la ejecución de este proyectos con recursos propios, el cual fue presentado el año 2023 junto con la cartera de proyectos de inversión de esta administración, para el año 2024

No habiendo consultas al respecto por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°90/2024

Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modalidad de licitación pública proyecto "Reposición Canaletas y Obras Menores, Liceo Bicentenario El Rosario y Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche

5. Aprobación modalidad de licitación pública proyecto Instalación de Luminaria publica Litueche.

El Sr. Alcalde , cede la palabra a Francisco Hernández, Jefe SECPLAC, para que explique el proyecto, que será financiado con recursos del Royalty.

Jefe SECPLAC, señala que el proyecto considera el recambio de 7 luminarias que se encuentran en mal estado y la instalación de 53 luminarias nuevas, lugares a intervenir: cruce Santa Mónica, Paso del soldado, Villa Manantiales, Manquehua, el presupuesto estimado y disponible es de \$53.346.213.

El sr. Alcalde señala que los recursos Royalty serán utilizados en 4 áreas principales, seguridad, educación, salud y vía pública, iniciando con este proyecto de seguridad. Dicho esto, cede la palabra a los concejales.

Concejala Hernández, recuerda que hace poco se aprobó 140 millones para un proyecto de luminarias, ocasión en la que según afirma la concejala , se les dijo que se instalaría luminarias en toda la comuna. Agrega que el documento que se les envía no tiene los montos , por lo que ella no tiene la seguridad de que sean los 50 millones que dice el alcalde, ya que a juicio personal de la concejala, los papeles son los que valen.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El sr. Alcalde aclara que el proyecto de luminarias por 140 millones, fue un FRIL del gobierno regional, lo que el concejo aprobó fue la modalidad de licitación y el contrato después de la adjudicación. Señala además que en el concejo no se puede pasar el ítemizado con sus montos, ya que se trata de una licitación pública, por lo que no se puede dar la referencia de los montos a los oferentes antes de que la licitación sea publicada, ya que se les daría una ventajas y los montos que maneja la SECPLAC son referenciales.

Concejal Echeverría, señala que en un principio se une a la duda de la concejala Hernández, respecto de los otros recursos que se aprobaron para proyecto de luminarias, pero ahora con lo que explica en alcalde, aclara sus dudas.

El sr. Alcalde señala que en varias capacitaciones de seguridad a las que ha asistido, la mayoría concuerda con que las luminarias es una manera de proteger a la comunidad, agrega que después de los incendios la CGE inicio el cambio de la postación desde los potreros a orillas de los caminos, lo que ha permitido instalar luminaria en aquellos sectores de nuestra comuna que últimamente se han ido poblado, agrega que aun después de este proyecto, se tendrán que seguir instalando mas luminarias, por lo que puede que en su administración se presenten nuevos proyectos de esta misma naturaleza.

Concejala Yáñez, pregunta en qué dirección desde el cruce santa Mónica se instalarán nuevas luminarias. El Jefe SECPLAC, responde que desde el cruce con dirección a Pichilemu, por la carretera (siete luminarias).

El sr. Alcalde señala que en el sector de Paso del soldado desde la cancha hacia Litueche.

A la concejala le llamaba la atención el hecho de que ya se habían aprobado recursos para luminarias, y además el porque no aparece el monto en la propuesta.

El sr. Alcalde le solicita al Jefe SECPLAC, que mencione el presupuesto disponible, reiterando Francisco que el monto es \$53.346.213.

Concejal Galleguillo, no tiene dudas al respecto, afirmando los dichos del sr. Alcalde, ya que las luminarias dan seguridad a la comunidad, sobre todo en el sector rural, menciona además algunos lugares en los que CGE, tiene postación y que deberían instalarse luminarias a corto plazo.

Concejala Donoso, no tiene dudas al respecto, ya que se aclaró que se ubicaran en lugares nuevos.

No habiendo mas comentarios, el sr. Alcalde llama a votación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Se abstiene porque no aparece el monto en la propuesta
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°91/2024

Por cinco votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba modalidad de licitación pública proyecto Instalación de Luminaria publica Litueche.

6. Aprobación priorización proyectos FRIL 2024.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Jefe SECPLAC, quien entrega la propuesta de la administración de los proyectos FRIL, según detalle:

1	CONSTRUCCIÓN 1° etapa GYM ESCUELA BASICA PULIN	40061671-0	M\$193.997.-
2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD	40061678-0	M\$193.997.-
3	MEJORAMIENTO P.T.A.S ESCUELAS BASICAS MATANCILLA Y MANQUEHUA	40061669-0	M\$193.997.-
4	CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR EL CAJON.	40061424-0	M\$144.976.-
5	CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR VILLA MANANTIALES	40061642-0	M\$193.997.-

Concejala Hernández, no tiene consultas ni dudas.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Echeverría, señala que esta de acuerdo con los proyectos, pero no con la priorización, encontrando un poco pobre la cartera de proyecto, ya que de acuerdo a la información que tiene, se supone que todos los años se debe considerar un proyecto orientado a seguridad. Considerando que actualmente el hospital de Litueche no es capaz de cubrir la totalidad de las necesidades de la comunidad en salud, y que los establecimientos de la comuna a las que se deben mejorar las plantas de tratamiento están en funcionamiento y que la escuela de Pulin requiere un recinto para que los alumnos tengan sus clases de educación física, Sugiere que la priorización quede de la siguiente manera:

1. **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD**
2. **MEJORAMIENTO P.T.A.S ESCUELAS BASICAS MATANCILLA Y MANQUEHUA**
3. **CONSTRUCCIÓN 1° etapa GYM ESCUELA BASICA PULIN**

Y el 4 y 5 le da mismo el orden.

El sr. Alcalde recuerda que la responsabilidad de atender a los habitantes de la comuna en salud, no es del municipio, esta responsabilidad es del hospital que corresponde al servicio de salud, la salud municipal es un complemento y solo debemos ocuparnos de los sectores que tienen postas. El gimnasio esta en primer lugar ya que la escuela de Pulin , el único establecimiento educacional de la comuna que no tiene donde realizar actividades deportivas durante los meses de invierno. Tiene claridad que los tres primeros proyectos si o si, serán aprobados. En cuanto a la pobreza de los FRIL, se deben instruir bien, ya que a cada comuna le asignaron un monto para la creación de proyectos de acuerdo a la cantidad de habitantes de la comuna, en la normativa 2024 no viene priorización para proyectos de seguridad, además esta misma normativa señala que donde ya se ejecuto un proyecto FRIL , durante 5 años no se puede presentar un proyecto FRIL 2024.

Concejala Yáñez, tiene claro que se aprobaran los tres primeros proyectos, pero se adhiere a lo planteado por el concejal respecto del centro de salud, no solo por la atención a la comunidad, si no que también para mejorar el espacio de trabajo de los funcionarios de salud municipal. en segundo lugar le gustaría que se considere la construcción del gimnasio de la escuela de Pulin , para que tengan recinto los alumnos para realizar actividades deportivas durante los meses de inviernos, en tercer lugar MEJORAMIENTO P.T.A.S ESCUELAS BASICAS MATANCILLA Y MANQUEHUA, cuarto lugar CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR VILLA MANANTIALES, porque ellos ya tienen sede social y en quinto lugar CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR EL CAJON.

Concejal Galleguillos, esta de acuerdo con que se considere el gimnasio de Pulin, ya que hace mucho tiempo que esto es una necesidad para la comunidad escolar del sector.

El sr. Alcalde señala que a la comuna de Litueche le asignaran mil millones de pesos, y con la cartera de proyectos que se realizó, no se supera este monto, por lo que está seguro que serán todos aprobados.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Claudia Donoso, la priorización para la concejala debiera ser la siguiente:

- 1) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD
- 2) MEJORAMIENTO P.T.A.S ESCUELAS BASICAS MATANCILLA Y MANQUEHUA
- 3) CONSTRUCCIÓN 1° etapa GYM ESCUELA BASICA PULIN.

No habiendo mas propuesta por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación la propuesta de la administración .

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Se abstiene ya que no esta de acuerdo con la priorización
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°92/2024

Por cinco votos a favor y una abstención, de los concejales presentes se aprueba la priorización de proyectos FRIL, según detalle:

1	CONSTRUCCIÓN 1° etapa GYM ESCUELA BASICA PULIN	40061671-0	M\$193.997.-
2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD	40061678-0	M\$193.997.-
3	MEJORAMIENTO P.T.A.S ESCUELAS BASICAS MATANCILLA Y MANQUEHUA	40061669-0	M\$193.997.-
4	CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR EL CAJON.	40061424-0	M\$144.976.-
5	CONSTRUCCION MURO CIERRE PERIMETRAL, SECTOR VILLA MANANTIALES	40061642-0	M\$193.997.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

7. Aprobación trato directo, proyecto “reposición Bombas APR Quelentaro y San Vicente de Pucalan”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Jefe SECPLAC, quien señala que este proyecto fue licitado y no tuvo oferentes en una primera instancia, argumenta que considerando las malas condiciones climáticas que se anuncian se requiere ejecutarlo a la brevedad por lo que se propone un trato directo. El sr. Alcalde señala que a pesar de que esta aprobación no es requisito legal, ya que el monto del trato directo no supera las 500 UTM, para que sea más transparente el prefirió hacerlo.

No habiendo consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Se abstiene ya que a la luz de las experiencias que se han tenido con algunos tratos directos que él aprobó, prefiere las licitaciones públicas.
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba, con la condición de que sea realizado por un profesional idóneo, para no tener una mala experiencia con la reposición de las bombas
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°93/2024

Por cinco votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba El trato directo, proyecto “reposición Bombas APR Quelentaro y San Vicente de Pucalan”





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

8. Aprobación Función a Honorarios “Asesoría Proyectos SECPLAC”

El Sr. Alcalde señala que en el ítem honorario se puede contratar asesoría, para apoyo en la ejecución de proyectos. Comenta que en la SECPLAC se requiere contratar a un profesional para ejecución de proyectos en cuanto a diseño. Actualmente esta una alumna en práctica, egresada de arquitectura, ella logro prepara el IRAL, por lo que una vez que termine su practica , la idea es que se mantenga ayudando en los diseños de algunos proyectos que están en la cartera de proyectos de inversión del municipio

No habiendo consultas por parte del concejo, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°94/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la función a Honorarios “asesoría de Proyectos SECPLAC”





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

9. Varios

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Hernández:

- I. Solicita acta de cuenta publica que se realizo el 28 de junio.
- II. Se refiere a lo sucedido el jueves pasado, después del concejo, señala que ella fue agredida verbalmente por el alcalde, ya que el hizo juicios a la alcaldía anterior, señalando que ella esta acá para colaborar, que ella es Fresia Hernández y no el alcalde anterior y ella ha sido denostada y agredida verbalmente durante todo su periodo desde el año 2021, ella cree que el alcalde no debe hacer juicios con sesgos personales a otra persona, ella es total mente diferente, insistiendo que el alcalde la agredió verbalmente frente a todo el concejo y el personal presente. Hace el llamado a las mujeres presentes de ver a un agresor, señalando que son cómplices del agresor, son muchas cosas y todos los que estaban acá y escucharon son cómplices. La situación ocurrida no corresponde, la concejala señala que el alcalde se paro de la mesa, la apunto con el dedo y le hizo acusaciones de la alcaldía anterior. Le pide que si tiene alguna diferencia personal con el alcalde anterior, lo solucione con él, porque ella es otra persona.

Concejal Echeverría:

- I. Pregunta en qué situación se encuentra el contrato de doña María Isabel Rivero Soto.
- II. Reitera solicitud que se han formulado durante el desarrollo de este periodo, consultas que se han hecho en puntos varios sin respuesta.
- III. Solicita instalación de contenedor en la vía publica cerca de la parcelación la Cueva, ya que se está formando un microbasural.
- IV. Solicita que se intervenga reductor de velocidad frente escuela de Pulín, ya que se esta carcomiendo por ambos extremos.
- V. Pregunta cuando se le dará el espacio para intervenir a don Hans del comité Espinillo ante este concejo.
- VI. Pregunta cuando se le dará la respuesta a los emprendedores de la comuna, recuerda que en reunión de comisión, este concejo trabajo una ordenanza para la instalación de ferias, que el concejal Galleguillos, presento el acta de dicha reunión ante este concejo y a la fecha no se tiene respuesta ni propuesta de la administración.
- VII. Aclara que el día miércoles 05 de junio, él no asistió al concejo municipal ya que estaba enfermo, presentando certificado medico que indica la patología que él tiene, señalando que nadie puede cuestionar aquello. Agregando que el las veces que no





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ha venido a concejo , ha sido por razones fundadas. No se deben hacer juicios de valor cuando no se tiene conocimiento. Señala que el le aviso a la secretaria municipal que él está enfermo.

El sr. Alcalde responde al concejal Echeverria lo siguiente:

- que la consultora de la Sra. María Isabel Rivero se le puede cancelar el estado de pago retenido, ya que la semana pasada quedo RS el proyecto del estadio de Quelentaro.
- No se instalarán contenedores en la vía publica, en el sector del fundo la Cueva, la administradora municipal junto con la encargada de vehículos, se contactaron con los vecinos de esta parcelación y ya acordaron donde instalaran los contenedores, para que pase el camión recolector.
- El reductor de velocidad que esta frente a escuela de Pulín, no puede ser intervenido por el municipio ya que es competencia de vialidad.

Concejala Yáñez:

- I. Solicita información, si fue reparada las ventanas de sede UCAM, ya que ella como concejala en la primera lluvia fue a fiscalizar y se llovían las paredes y las puertas estaban descuadradas.
- II. Solicita en se utilizarán los recursos Royalty, solicita que se informe de manera anticipada a los concejales específicamente en que serán utilizados, para poder dar respuesta a la comunidad.
- III. Solicita gastos y costos generados en los artistas y presentes de la celebración del día de la madre.
- IV. Se refiere a la suspensión de la sesión, el jueves pasado, ya que a su juicio fue una falta de respeto que el concejo no se realizara el día jueves, ella se sintió pasada a llevar como concejal, viéndolo como mujer, señalando que ellos no tiene nada que ver con la administración anterior, a ella le interesa esta administración, que las cosas se hagan bien, que los recursos sean bien gastados, que no se dañen psicológicamente ni verbalmente como concejo y terminen bien el periodo señalando que ella lo ve como mujer. Agrega que ella ha tenido diferencias con la concejala Hernández, pero ella como mujer no tiene nada que ver con la administración anterior, ella es concejala en este periodo. Cree que esto lo tienen que ver directamente con el ex alcalde Don bernardo Cornejo, Porque el era el alcalde en el periodo en que los recursos fueron bien utilizado como se dice. Solicita respeto entre los concejales, que no se saquen las cosas anteriores, ya que deben luchar por este concejo, la comunidad necesita respuestas, gestión y soluciones de los problemas, no saber de la administración anterior.

El sr. Alcalde responde que el tema de la UCAM tiene garantías, si existe alguna falla el ITO debe hacer lo que corresponde. Respecto de los recursos royalty serán utilizados en seguridad, educación, salud y vía pública.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Galleguillos.

- I. Entrega propuesta al sr. Alcalde , la cual es leída por secretaria municipal, y dice textual “. De mi consideración, me dirijo a Ud., como concejal y presidente de la comisión social de este concejo. Respetuosamente solicito a usted, pueda destinar, parte de los recursos obtenidos a través de Royal Mineral, en ejecutar proyecto de compra de ambulancia idealmente equipada, con la finalidad de dar soporta a la gran cantidad de requerimiento de todos los habitantes de nuestra comuna, ya sean estos: emergencia traslados, contingencia fines de semana, tanto para Litueche urbano y rural, etc.
- II. Respecto de los caminos, corrige su comentario ya que efectivamente comprobó que se está trabajando en ellos por parte de vialidad, recorrió el sector de Cartagena, la Villa, santa Mónica donde corroboro lo que menciona.
- III. Le responde al concejal Echeverria, señalado que reconoce que él cometido un error ya que no sabía que estaba enfermo, pero insiste en que el concejal Echeverría es mentiroso, recordando que él en rebeldía en contra del alcalde no asistió a dos concejos porque no se traían las cosas que el pedía.

Concejala Donoso:

- I. Solicita que la encargada de organizaciones comunitarias, por caso de directiva que esta incompleta por renuncia de tesorera. El sr. Alcalde responde que no se ha acercado ningún miembro de la directiva de esta organización a pedir apoyo, por esta situación que comenta la concejala.
- II. Cuando se abrirá a la comunidad el centro veterinario. El alcalde responde que se abrirá cuando se tenga la recepción por parte de la dirección de obras.
- III. Que pasa con las gestiones de la planta de tratamiento urbano. El alcalde responde que se esta en la tercera licitación, las dos primeras licitaciones los oferentes postularon por un monto superior al presupuesto disponible. Y se esta a la espera del resultado de esta tercera.

Siendo las 10:25 am, el sr. Alcalde en nombre de Dios, cierra la Sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

